



SECRETARIA DE GOBIERNO

Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande -Carrera 20 71-08 Piso 2 Manizales
teléfono 8866329

CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR PAGINA WEB

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA
LEY 1801-2016

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNCC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.*", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Segundo Piso, teléfono 8866329. En el siguiente horario.

| Fecha y hora audiencia | Nombre | Comparendo | Expediente | Comportamiento por el cual se cita |
|-------------------------------|---|------------|-------------|------------------------------------|
| 12-04-2021 Hora: -08:00 am | EDINSON CARDONA GIRALDO C.C 1.060.654.930 | 002-4846 | 2021-4118 | ART 140 NUM 8 ✓ |
| 12-04-2021 Hora: -08:30 am | CLARA ELENA OROZCO CASTAÑEDA C.C 1.055.358.240 | 002-4850 | 2021-4119 | ART 35 NUM 2 ✓ |
| 12-04-2021 Hora: 09:00 am | ANGIE VANESSA OCAMPO MARTINEZ C. C 1.053.847.755 | 002-4852 | 2021-4122 | ART 35 NUM 2 ✓ |
| 12-04-2021 Hora: 09:30 am | PABLO ANDRES RAMIREZ VASQUEZ C.C 16.070.183 ✓ | 002-4925 ✓ | 2021-4147 ✓ | ART 27 NUM 6 ✓ |

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy **05 de Abril de 2021**, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m.


CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Inspector Urbano de Policía
Comuna Palogrande

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co